



SELLO QVARTO, VEINTE  
MARAVEDIS, AÑO DE MIL  
SETECIENTOS Y CATORCE.

Antonio orduño amaia Balm. orduño Xuz &  
franc. galas deunian No decaal Villa alos que  
les se le notifique lo azepten & non haren el  
debu =

Con quese acausate. Quarta mt. De fusmo  
Senor Alcaide de maion & los Cascalesos capitulares

Porto de los de quipdoize =

*[Illegible signature]*

Juan Muñoz & Martin Ray  
Vizcainos

Francisco  
Juan Barrios

En la M. N. M. S. de fidelissima Villa de Zela  
y sala capitular de dicha Abadiaz del mes de  
Noviembre de Mil setecientos y catorce años  
se juntaron los Senores Justiqui y Jirmita  
de dicha sala con el Sr. D. Pedro Jimenez capitular  
Abogado de los Reales Consejos Alcaide Mayor de dicha  
poblacion de Maion = Juan. Muniz vizcaino = Juan. Gutierrez  
ortuno = D. Pedro Vizcaino Jimenez = D. Juan. Montoya  
Puche = D. Juan. Gutierrez = Juan. Gutierrez  
y Miguel Lorenzo Veguero = D. Pedro ortuno  
que por el Mayor Alcaide y el Confesor de la corporacion  
y de su Magestad. y de su Magestad y de su Magestad  
Abiendo confiado a contracion lo siguiente  
En Villa de una confiamiento de Juan

2